



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 SEP 2019

VISTO el Expte. n° 9.155-019, por el cual la Secretaria Ejecutiva del Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo -IPLA-, eleva un proyecto de convenio de colaboración y asistencia recíproca entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán y esta Casa de Estudios, tendiente a la implementación de programas de acciones conjuntas, para el desarrollo de actividades de apoyo en los ámbitos territoriales y sociales en los que se desarrolla el Programa Rugby Social "Un Pase a la Gloria", dependiente de ese Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con opinión favorable del Secretario de Bienestar Universitario (fs. 3 vta.);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 8);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suscribir con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán, un Convenio de colaboración y asistencia recíproca, con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. consejo Superior.-

RESOLUCION N° 1588 . 2019

mgb

*Caro*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Rosario del V. Veliz de ...*